

|                                                                                   |                                                                               |                       |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
|  | <b>REGISTRO</b><br><b>NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB</b> |                       |                    |
|                                                                                   | <b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace                                        | <b>Código:</b> RGE-06 | <b>Versión:</b> 01 |

SECRETARIA GENERAL

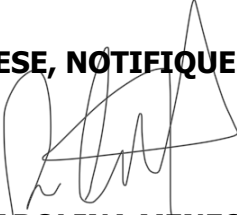
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB

RESPUESTA DE FONDO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00002615 y CDT-RE-2026-00002605

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante Anónimo, el contenido del oficio **CDT-RS-2026-00003606** de fecha 15 de julio de 2026, mediante el cual se comunica la RESPUESTA DE FONDO dentro del proceso **CDT-RE-2026-00002615 y CDT-RE-2026-00002605**.

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2026-00003606** mediante el cual se realiza la solicitud de traslado por competencia **CDT-RE-2026-00002615 y CDT-RE-2026-00002605**.

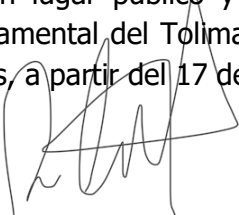
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR

Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 17 de julio de 2026 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR

Secretaria General

DESFIJACION

El 24 de julio de 2026 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR

Secretaria General

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

CDT - 142



CDT-RS-2026-00003606  
Fecha: 2026-07-15 Hora: 16:36:39

Ibague, 15 de julio de 2026

Señor  
DENUNCIANTE ANONIMO  
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co  
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00002615 RESPUESTA DE FONDO DENTRO DEL PROCESO CDT-RE-2026-00002605

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de referencia radicado en ésta Dirección de Participación Ciudadana y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, se da respuesta de fondo, manifestando:

En atencion a la denuncia trasladada por LINA MARIA LAGUNA BERMEO Gerente Departamental - Grado 01 Despacho del Gerente Departamental Tolima quien informa sobre la denuncia anonima ponen en conocimiento a través del radicado CDT-RE-2026-00002605, una anomalía en la Vereda Colegio Flandes sector rural se han venido creando unas urbanizaciones sin ningún control por parte de la Administración municipal Flandes en cabeza de la Dra. Ana Judith Gamboa Mantilla alcaldesa ni de planeación municipal, de manera atenta el Director Tecnico de Participacion Ciudadana de la Contraloria Departamental del Tolima, le informa que efectuo el Estudio de Antecedentes No. 26, el cual fue trasladado al area correspondiente, para su respectivo tramite.

Asi mismo, se informa que el procedimiento que adelanta la Direccion Tecnica de Participacion Ciudadana culmina con el Estudio de Antecedentes.

Por lo tanto, una vez se culmine el procedimiento de actuacion especial de fiscalizacion, el presente ente de control informara sobre los resultados de la misma.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión publica, por ello, agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
MAURICIO ALFONSO AVILA ROA  
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACION CIUDADANA(E)

Transcriptor: Diana Paola Duarte Olivera - CONTRATISTA

